

CHEROKEE COUNTY SCHOOL DISTRICT

Declaración de agente infantil / padre de crianza

Declaro la autoridad de agente de tutela / padre de crianza que se indica a continuación para los siguientes niños inscritos en esta escuela.

Nombre de la escuela: _____

Nombre del estudiante: _____ Grado: _____

Nombre del estudiante: _____ Grado: _____

1. Estos niños residen con un tutor legal

- Soy el tutor legal, según lo establecido por una orden de los tribunales o mediante presentaciones / procedimientos de tutela legal temporal. **Se adjunta documentación de respaldo.**

2. Estos niños no residen con un tutor legal

- Soy abuelo y estoy utilizando la "Ley de apoyo y fortalecimiento de las familias". He completado el Poder notarial para el cuidado de un niño y adjunto el POA y la documentación que verifica las dificultades específicas permitidas.
- Soy el tutor / agente de menores de un hijo de una familia militar. Se adjunta la documentación de respaldo del poder notarial para el cuidado de un niño.
- Soy el agente de este niño y estoy utilizando la "Ley de apoyo y fortalecimiento de las familias". He completado el poder notarial adjunto para el cuidado de un niño. Si el estudiante está ausente de la casa del agente por más de 30 días, el agente debe notificar a todos los que recibieron el Poder para el cuidado de un niño, incluidos los terceros. Reconozco que es mi responsabilidad notificar a la escuela si ocurre un cambio en las disposiciones de los padres / tutores para estos niños. Estoy de acuerdo en que esta notificación ocurrirá, incluso si requiere una solicitud de reasignación de estudiantes (u otras transferencias permitidas bajo la Política actual de la Junta Escolar) para que estos niños mantengan la inscripción en esta escuela.

3. Estos niños residen con una familia anfitriona

- La familia anfitriona del estudiante de intercambio y la agencia del estudiante de intercambio extranjero proporcionarán evidencia de la ubicación legal del estudiante con la familia anfitriona, incluido el permiso de los padres o tutores para hacerlo. La familia de acogida actuará como tutor del estudiante en todos los asuntos.

4. Estos niños están en cuidado de crianza

- Estos niños están bajo la custodia de DFCS, cuidado de crianza, adjunta está la "orden de custodia" para la tutela.

Bajo pena de ley (O.C.G.A. § 16-10-71), juro que la información proporcionada anteriormente es verdadera y correcta,

Este el día de , 20

Tutor/agente legal